Concejo Deliberante
Villa Allende

FOLIO Nº 148

ACTA Nº 45 - SESIÓN ORDINARIA N° 41. En la ciudad de Villa Allende, a los 16 días de Noviembre de 2022, siendo las 18:42 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Jabase Marcelo, Loza Julio Antonio, Vázquez Juan Cruz, Deon Lucía, Gomez Martín Miguel, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. Machmar Paula. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR COMERCIANTE Y VECINOS DE VILLA ALLENDE- FECHA 10/11/2022. Ref.: Solicitan Audiencia con Concejales por Contaminación en Av. Goycochea. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita se le de fecha de audiencia y se le comunique por Secretaría. Pasa a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINO VÍCTOR CONTRERAS- FECHA 10/11/2022. Ref.: Solicita Solución a Antiguo Reclamo realizado al Municipio. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo y se le responda por Secretaría. La Sra. Presidente manifiesta que, también, se enviará la nota al Ejecutivo. La Concejal Alcorta dice que se envíe a Obras Públicas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 3) NOTA PRESENTADA POR COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA- FECHA 14/11/2022. Ref.: Propuesta de Recomposición Tarifaria del Servicio de Distribución de Agua Potable. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo porque ya le hemos dado tratamiento al proyecto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 14/11/2022. Ref.: Planilla General de Disponibilidades Perteneciente a los Meses de Agosto y Septiembre de 2022. Pide

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 5) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 14/11/2022. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas Mensual de Ingresos y Egresos Correspondiente al mes de Octubre de 2022. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 81/22 - FECHA 14/11/2022. Ref.: Incremento Tarifa de Servicio de Transporte Público de Pasajeros brindado Mediante Automóviles Taxímetros. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, conforme a lo acordado, solicita que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día. 7) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 82/22 - FECHA 14/11/2022. Ref.: Incremento Tarifa de Servicio de Transporte Público de Pasajeros Brindado Mediante Automóviles Remises. Pide la palabra el Concejal Loza y solicita que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día. 8) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP 83/22 - FECHA 14/11/2022. Ref.: Ratificando Adenda - Acta Acuerdo Suscripta entre la Municipalidad de Villa Allende y los Sres. Nora Guini, Hector Guini, Jorge Guini y Sara Beccacece Ratificada Mediante Ordenanza 19/22. Pide la palabra el Concejal Loza y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales para que se corrija porque se trata de un error material. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 9) NOTA PRESENTADA POR VECINA ESTELA AUIL - FECHA 15/11/2022. Ref.: Solicita Inspección, Colocación de Peligro y Tala de Árbol en calle Milán de B° Golf. Pide la palabra el Concejal /////

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paola Machinal
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA BOSAK
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

ANGEL
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 149

Loza y dice que este tema se trata del pedido de una señora 86 años, cuyo árbol que está en la vereda fue atropellado por un camión de gran porte, conforme ha sido constatado por la Municipalidad; por lo cual, solicito citemos a alguien del Ejecutivo para el tratamiento de este tema porque la Municipalidad no ha atendido o hay alguna equivocación en el tratamiento del tema, por lo que solicito que pase a la Comisión de Asuntos Generales para que citemos a alguien de servicios públicos para que tratemos este tema y le podamos dar una respuesta a la vecina. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 10) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL VÁZQUEZ - FECHA 15/11/2022. Ref.: Solicita Licencia sin Goce de Sueldo a partir del 17/11/2022 hasta el 02/12/2022. La Sra. Presidente dice que debe votar. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría otorgar la licencia al Concejal Vazquez. 11) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES DEON, LOZA, ALCORTA, GOMEZ Y BANEGAS EXP 84/22- FECHA 15/11/2022. Ref.: Solicitando el Presidente de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Córdoba Informe sobre la actual Jerarquía del Camino Público S-522. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que, dado que este conflicto ya lleva 3 o 4 años, se han hecho innumerables presentaciones en uso de la justicia. Que la Secretaría de Minería ha contestado pero no satisface la contestación. Que Vialidad presenta al momento muchas visitas, nunca ha contestado por escrito. Creo que es necesario dar lo que se está haciendo, el plan de manejo de la Reserva y esto es un conflicto no resuelto y que pone en peligro el plan de manejo. Es conveniente que se envíe cuanto antes esta solicitud para ver si Vialidad informa. Que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día. 12) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES, EXP 85/22- FECHA 15/11/2022. Ref.: Prórroga de Sesiones

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Villa Allende

Ordinarias. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, siendo que este es un proyecto consensuado por la totalidad de los Concejales y que se trata de la prórroga de las Sesiones Ordinarias, solicito se incorpore al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 44 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 09/11/2022. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA ALLENDE LTDA. A APLICAR UN INCREMENTO EN LA TARIFA BÁSICA GENERAL DE AGUA POTABLE. EXP 77/22. Pide la palabra el Concejal Jabase y dice que este es un proyecto aprobado por unanimidad, un poco entendiendo que era un recomposición necesaria de la tarifa producto del efecto inflacionario que todos vivimos y de algunos periodos, lo cuales la tarifa no fue ajustada exactamente en relación a los costos. La Cooperativa ha venido sufriendo este tema y ha tenido que venir financiándose con reprogramación de deuda, lo cual no es bueno para el funcionamiento de la Cooperativa de Agua. Creemos que las tarifas que van a surgir de este aumento, son razonables, son menores que otras tarifas de localidades cercanas, incluso de la de Córdoba. Pido su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA ALLENDE LTDA. A APLICAR UN INCREMENTO EN LA TARIFA BÁSICA GENERAL DE AGUA POTABLE- EXP 77/22 - y se aprueba por unanimidad en su 2° lectura. 3) PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 19/2000: CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL, EXP 71/22. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que es una gran satisfacción haber llegado a este momento y tener dictamen favorable por unanimidad para modificar esta Ordenanza. Esta /////

Sr. Marcelo Jabase
Concejal

Fabiola Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BONELLI
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 150

Ordenanza que se trata del año 2000 y que creó el Concejo Deliberante Estudiantil que, ni más ni menos, se trata de la participación ciudadana de nuestros jóvenes de 4° y 5° año de los colegios secundarios. La verdad que debo hacer un agradecimiento especial a la presencia de Carlos Paz que fue el impulsor de esta Ordenanza en el año 2000, que también vino a la comisión y nos brindó su experiencia en esto. Convencidos de que debe haber una continuidad de las cuestiones que deben ser consideradas como políticas de estado en un Municipio y esto debe ser considerado una política de estado porque se trata, ni más ni menos, que de la participación de nuestros jóvenes en las actividades ciudadanas, en las actividades del Concejo Deliberante, ocupando y desarrollando sus preocupaciones en aportes a la ciudad. Creemos que son estos los ámbitos donde se deben desarrollar, esto era una intuición, esto funcionó en el año 2000, luego se discontinuó. A partir de algunas reuniones que hubo en el Concejo Deliberante con pasantes, con visitas de colegios secundarios, que demandaban estos espacios de participación, entendimos que había que reimpulsarla, modificarla y actualizar esta Ordenanza. Pero ni quisimos hacerlo desde el Concejo en la intención de ponerla en práctica porque ya había funcionado; antes de que se llegara a este momento y de ponerla a consideración de todo el Concejo, hemos visitado la totalidad de los colegios secundarios, escuchado a los Directores de los colegios para ver cuál era la opinión sobre esta Ordenanza y lo que esta Ordenanza proponía. Con satisfacción, hoy podemos decir que la totalidad de los Directores que hemos visitado han estado muy contentos de que los visitáramos. Primero porque el Concejo ha salido hacia los colegios, los hemos visitado y, además, hemos podido escuchar no solamente que están de acuerdo y que propician la participación en esta Ordenanza sino que, además, hemos podido corroborar cuáles son las necesidades y las demandas porque todos los colegios secundarios, tanto de gestión pública como privada, lo que nos están demandando

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA GEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANUCAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

es que desde el Municipio abramos estos ámbitos de participación para nuestros jóvenes. Que están deseosos de participar en la medida que haya estos espacios de participación pero han sido categóricos y muy firmes en exigirnos que haya una continuidad y que esto no se trate de un impulso inicial que luego quede en la nada, como en otros casos ha sucedido. El compromiso de esta Ordenanza es que esto funcione. Para eso, hemos adecuado algunas cuestiones de funcionamiento de la Ordenanza que se había sancionado en el año 2000, atendiendo a lo que los propios Directores nos transmitían y, entonces, a partir de esta Ordenanza, cada colegio secundario va a tener 2 representantes titulares y 2 suplentes que van a integrar este Concejo Deliberante Estudiantil que va a funcionar desde mayo hasta septiembre de cada año. 4 sesiones durante el año, donde los alumnos y los representantes de cada uno de los colegios junto con el resto de todos los colegios secundarios, van a poder proponer y sancionar ellos cuales son las propuestas que quieren que sean elevadas al Concejo Deliberante para que el Concejo Deliberante luego las trate; y si son viables, las sancione y las transforme en Ordenanzas. También hemos incorporado, porque así lo exige el Consejo Federal de Educación, que esta Ordenanza y el convenio para que los chicos participen sea firmado o por los Directores o por los representantes legales de cada uno de los establecimientos, porque de esta forma las instituciones se comprometen, tienen mayor seguridad, hay mayor continuidad en esto. Desde el Municipio, esta Ordenanza establece que nosotros desde el Municipio debemos cubrir el seguro para que los chicos tengan la tranquilidad y lo colegios tengan la tranquilidad de que los chicos puedan venir tanto a la sede del Concejo Deliberante o, si decide, que este Concejo Estudiantil funcione en algún establecimiento educacional, así lo haga y con la tranquilidad de que están cubiertos por un seguro. En definitiva, tenemos mucha expectativa, los Directores también así lo han transmitido. El compromiso era sancionar esta modificación de esta Ordenanza antes de fin de año para podérsela comunicar a los colegios y que

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Vicepresidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LICIA DE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓME
CONCEJAL
Ciudad de Villa Alle

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 151

esto se instrumente a partir del año que viene y que en abril puedan ser elegidos por la metodología que cada establecimiento lo decida. Será por los centros de estudiantes, será en una elección abierta; eso va a quedar a elección de cada uno de los establecimientos. Pero en mayo deberían ser incorporados todos los representantes de los colegios para que en mayo tengamos la primera sesión previa de conformación de este Concejo Deliberante Estudiantil y a partir de allí pueda funcionar. Así que, la verdad, mucha satisfacción por haber puesto esto en vigencia, nuevamente, esta Ordenanza que estaba, lamentablemente, discontinuada y mucha más satisfacción por haber escuchado de los Directores, que propician esta Ordenanza y también haber escuchado que necesitan del Estado Municipal al lado de cada uno de los establecimientos; en algunos en más medida, en algunos con algunas cuestiones, por ejemplo, de transporte, otros de infraestructura. Pero todos necesitan del acompañamiento del Estado Municipal y creemos que esta es nuestra función. Así que solicito, porque tiene dictamen en comisión, que sea aprobada esta modificación a la Ordenanza 19/2000. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que apoya la moción del Concejal Loza para aprobar esta Ordenanza en el día de hoy. Y lo que yo quería rescatar un poco, en relación a esta Ordenanza, es que en este momento en donde la Democracia está tan vapuleada, me parece que los jóvenes puedan llegar a este Concejo Deliberante, puedan discernir, debatir, puedan incorporar sus conocimientos pero, además, puedan hacer un ejercicio democrático donde puedan discutir, disentir y puedan revalorizar lo que significa la institución del Concejo Deliberante. Estos días, unos de los pasantes que estaba acá que charló con nosotros, nos decía que no sabía ni donde quedaba el Concejo, ni qué era Concejo, ni qué se hacía en el Concejo. Y su experiencia como pasante acá le hizo revalorizar la tarea política y, desde el 83 a esta parte que estamos viviendo la Democracia, me parece que nosotros tenemos la obligación, como parte de esta institución y parte de la

Paula Madonna
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LAURA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

política, en este caso, municipal pero así sea en el lugar que uno esté ocupando, ayudar a forjar ese sentimiento de respetar y querer nuestra Democracia y trabajar y revalorizar lo que significa poder participar de la vida democrática, de la ciudadanía, de opinar, de pensar proyectos y me parece que este ejercicio que los chicos hacen es muy importante, sobretodo en la defensa de nuestro sistema democrático. Entonces, desde ese lugar y apoyo todo lo que planteó el Concejal que hemos recorrido juntos los colegios y, realmente, fue tomado muy bien por los directivos porque ellos nos contaban que los chicos se súper enganchan en esta situaciones, que les encanta participar, que les encanta tirar ideas y, por supuesto, que se les ocurren un montón de cosas pero, sobretodo, lo importante es que todo lo que a ellos se les ocurra y que puedan trasladarlo acá, nosotros los podamos ayudar a concretar esos proyectos. Eso es muy importante porque hace que los jóvenes no vean frustradas sus aspiraciones sino que puedan verlas concretamente. Y, por otro lado, porque creo que los jóvenes no son el futuro sino que son nuestro presente y que ellos estén acá diciendo lo piensan, opinando y ejerciendo la vida democrática, me parece muy importante. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que quiere felicitar a 2 personas. La primera persona, es el Sr. Carlos Paz que nos visita, porque en el año 2000 estaba en la presidencia del Concejo y es el protagonista de la sanción de esta Ordenanza y son las cosas que celebramos cuando existen políticas de estado que son brillantes y que, efectivamente, han nacido para trascender las gestiones y las épocas. Y visto está que 22 años después, sigue siendo una necesidad; quizás, solamente, no se si sirve, lamentar la discontinuidad pero celebrar la continuidad desde ahora porque son cosas, como bien ya se dijo, son políticas que tienen que ser de estado y tienen que estar siempre puestas allí. Así que el agradecimiento al Dr. Carlos Paz por la Ordenanza, por el éxito de aquel Concejo que de hecho tenemos miembros en este Concejo transformando aquellos chicos que hoy están involucrados en política y participando porque la experiencia del Concejo Deliberante Estudiantil ////

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal

LUCIA BELON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

ILIANA BRAVO
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

FOLIO Nº 152

fue trascendente para su vida y sus decisiones al respecto de la participación ciudadana. Y segundo, felicitar al Concejal Loza que ha retomado esto, que ha diseñado las visitas a las escuelas con las cuales, en algunas, he podido también participar con Adrian Allione, su Asesor, y también hemos visto esa necesidad profunda que tienen las escuelas, las instituciones educativas. Y cierro con 2 conceptos, de tomar también lo que dice la Concejal Banegas, de algo que una vez leí, y que siempre lo cito porque uno no deja de intentar de hacer escuela en las palabras, alguna vez hemos escuchado o quizás hemos dicho "los jóvenes son el futuro". Y después de leer a mucha gente que sabe y, quizás de yo haber cometido ese error, decir esa frase es una frase de invisibilización; y es una frase adulta céntrica que está esperando que ese jóven sea adulto para poder ser porque hoy no es; será en un futuro. Cosa que, en realidad cuando uno la lee y la ve así en palabras dice "no, pero yo nunca quise decir eso". Y no cree eso. Probablemente nadie crea eso. El tema es que, aunque no lo digamos, nuestras acciones manifiestan lo contrario o nuestras acciones manifiestan que no son el presente y nosotros, como Concejales y los que tenemos alguna función pública, tenemos la obligación política de hacerlos ser presente. Esta Ordenanza es una ejecución concreta de política pública que hace verdad esa idea. Que es una idea que todos abrazamos pero que, finalmente después, no la llevamos a cabo. Así que por eso celebro este Concejo Deliberante y contará con mi apoyo en todo lo que sea necesario y adelanto mi voto positivo. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que, como Concejal y como docente, me pone muy feliz esta Ordenanza, como me pone muy felíz los Consejos en general algunos de los cuales se han ido cayendo a lo largo de la historia como el Consejo de la Mujer por ejemplo e igual este Concejo Estudiantil, entonces, hay que recuperar este espacio. Este espacio de participación, me parece, es elemental para la Democracia. Como docente, me parece muy importante acortar la brecha entre la teoría y la práctica, creo que esta

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Ordenanza es una oportunidad para que los chicos apliquen sus conocimientos sobre la Democracia, sobre el Estado, sobre los Órganos del Estado, etc.. Y, en ese sentido, me pone muy feliz esta Ordenanza; yo creo que todos los Concejales le vamos a poner ficha para cooperar en el buen funcionamiento de este Concejo y, sobretodo, tener la escucha que los chicos necesitan y el respeto a sus ideas. Por ahí, a los que somos más viejos, nos cuesta a veces pero vamos a ponerle todas las pilas para llegar a eso. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que no hay nada más que agregar de todo que se ha dicho. Con Lucía, como docentes, sabemos la valoración que le damos a este Proyecto porque hemos visitado las escuelas y, realmente, nos ha conmovido la palabra del Cuerpo Directivo en decir, en la mayoría de los casos "menos mal, que suerte que se acordaron de nosotros". La verdad que, uno que ha transitado todos esos espacios, sabemos las inquietudes que tienen los adolescentes. No está mal decir que son el futuro porque son el futuro; y si no empiezan a practicar ahora, somos nosotros los que vamos a tener problemas el día de mañana porque no van a saber cómo manejar esta situación. La prueba está al tener esta experiencia de los pasantes este año, que no la pudimos tener por la pandemia en años anteriores, la mayoría de los chicos nos dijo, más o menos, lo mismo "que transitaban por acá y no sabían que hacíamos nosotros, que no sabían para qué servía el Concejo Deliberante" y que lo que ellos van a transmitir en sus escuelas en el resúmen de sus pasantías, es tan importante porque se les ha hecho vivir una docencia muy linda de la discusión permanente y en el buen sentido. Creo que eso nos tiene que servir de aliciente para seguir preparando al Concejo Estudiantil y seguir insistiendo en las escuelas para que todas participen porque, además del aprendizaje que pueden asumir cuando vengan acá, van a asumir otro compromiso que es el de estar con colegas de otras escuelas, otras realidades, otras situaciones de vida que los van a impulsar a crear y a fomentar Ordenanzas que ayuden a todos en general. Quiero agradecer a Adrian Allione, por el contacto fehaciente y rápido con todos los ////////

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Madrid
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA
Concejal de
Ciudad de Villa Allende

JUSTO GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 153

cuerpos directivos para poder tener las reuniones porque nos ha servido de mucho y creo que esto va a prosperar porque nos gusta a todos. Pide la palabra el Concejal Villa y dice no quiere ser repetitivo. Sí celebrar el relanzamiento de este proyecto. También felicitar al Dr. Paz, con quien tengo un lindo recuerdo porque también fui parte de ese Concejo Estudiantil. Gratificar que los chicos que están buscando constantemente espacios de participación, quieren hacer, quieren decir. También me toca ser docente, hace 6 años en un colegio secundario, y los chicos necesitan esas instrucciones, sobre todo porque necesitan conocer las instituciones primero para, después, respetarlas. Y esta es una de las herramientas las cuales fortalece la institucionalidad y la Democracia. Felicitar a la Sra. Presidente porque también hemos tenido distintas herramientas que han acercado a la vida pública a los colegios, como la visita que hemos tenido del Colegio el Torreón, el Maryland hace unos días, lo mismo el programa de pasantías que tuvimos que, también, acerca a chicos de distintos colegios. Creo que esta herramienta va a ayudar, creo que se va a valorizar mucho con la sociedad, con los chicos. Mi sueño sería que, en algún momento, Villa Allende pueda tener una Dirección de Juventud donde de esos espacios reales y ejecutivos, que trate el día y la problemática de los chicos de salud mental, cultura, educación. Los chicos tienen mucho para aportar, que quizás nosotros no lo podemos identificar porque estamos en otro grupo, como ellos dicen, y creo que esto va a ser un buen comienzo. Celebro y acompaño con mi voto positivo. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 19/2000: CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL, EXP 71/22 y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME SOBRE ESTADO DE OBRA DENOMINADO APART HOTEL ARQUITECTÓNICA SRL DE TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO ALLENDE SUITES, EXP 80/22- FECHA 09/11/2022. Pide la

Lic. Paula Machmar
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Ch. Marcelo Jabase
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BAMEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

palabra el Concejal Loza y dice que el 05/10/2022 el Organismo Provincial denominado APRI ordenó la clausura de la obra denominada "APART HOTEL ARQUITECTÓNICA SRL". A la fecha, ha transcurrido más de un mes desde aquel 5 de Octubre. Continúan sobre el lecho del arroyo los terraplenes de tierra efectuados por el desarrollista para hacer estas excavaciones y estas fundaciones que luego fueron interrumpidas por decisión del Organismo Provincial. Esa decisión del Organismo Provincial, sin lugar a dudas, fue originada en la movilización de los vecinos que viven aledaños a esta zona y que sufrieron las consecuencias de la inundación. Y que, por supuesto, todo este movimiento y esta obra les genera angustia y zozobra. Pero ha transcurrido más de un mes desde aquella fecha de la clausura. Clausura que conforme se nos informara en las reuniones que mantuvimos Concejales, miembros del Consejo de Ambiente y, también, vecinos con el DEM, había sido originada, entre otras cosas, porque el desarrollista no había dado, ni siquiera, el aviso de inicio de obra. Cuando lo dió, a consecuencia de la movilización de los vecinos, este Organismo inspeccionó la obra, se dió cuenta que no estaba conforme a lo que había sido aprobado y la clausuró. En esa clausura se le exigió que en 48 horas debía presentar la documentación que se le indicaba; entre otras, que debía incluirse las obras que a ejecutar en los accesos y su vinculación con las calles municipales materializadas debidamente aprobadas por la Municipalidad de Villa Allende. En virtud de esto, ya solicitud de aquellos vecinos que se movilizaron por la angustia y la inquietud que esta obra les ocasionara, hoy estamos solicitando el DEM que nos informe si, con posterioridad a aquel 5 de octubre, se han efectuado requerimientos la desarrollista, si fueron contestados estos requerimientos y, en su caso, no diga cuál es la documentación que aportó, cuál es la documentación que aportó, también, al APRI, que tenía 48 horas y ya ha transcurrido un mes. Que se nos informe, a pesar de que el APRI exigía como prioridad la remoción y limpieza previa del lecho del arroyo previa al inicio de la época de lluvia que ya iniciado; ya

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA ARNEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JORGE LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 154

se ha iniciado el periodo de lluvia y todavía están los terraplenes y toda la obra interrumpiendo el normal cauce del arroyo y, por supuesto, poniendo un obstáculo. Pero, a su vez, y lo que entendemos es lo más importante y trascendente de esto, es que, de acuerdo al APRI, se exige para la continuidad de la obra que se diga y se apruebe por el Municipio la utilización de espacios públicos, como son las calles municipales materializadas debidamente aprobadas por la Municipalidad de Villa Allende. Y acá decimos, porque así lo indica la Carta Orgánica, que en caso de así ser, y como sabemos que así lo es porque hemos visto los planos y hay profesionales que lo han estudiado, no se puede materializar este puente sin apoyar sobre la punta de calle Lisboa. Y, por ende, si se va a apoyar debe ser autorizado no solo por el DEM sino también por este Concejo Deliberante y así se lo estamos requiriendo, para que nos informe si, efectivamente, esto involucra el uso de una calle pública; porque de acuerdo al Art. 91°, inciso 16 de la COM, debe ser remitido a este Concejo Deliberante para su análisis y aprobación, en su caso, si así lo decidieren los Concejales. Por eso es que, atento al tiempo transcurrido y la informado en esa reunión por el DEM, es que stannis solicitando y propiciando esta Resolución para que el DEM, en el término de 5 días hábiles, nos informe lo que acá requerimos. Por eso pido la aprobación de esta Resolución. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que ha observado como una cuestión muy preocupante que, desde el puente de Mendiolaza que une Mendiolaza con Villa Allende y también lo he observado en toda la zona del Castillo, el movimiento de tierra de tierra que se está haciendo. No se si lo está haciendo Obras Hídricas, Recursos Hídricos, no se quién está haciendo ese movimiento de tierra. Pero esa tierra que mueven en el lecho del río que, además el río queda absolutamente al descubierto, lo ponen al costado de las riveras de los arroyos y la pequeña lluvia que hubo la vez pasada, una noche, arrastró un montón de barro. No quiero yo imaginar, en una lluvia torrencial, qué pasaría con toda esa tierra que está

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

removida, en esta época. Porque no lo hicieron en invierno, como para dejar, y no han extraído la tierra que sacan. Yo creo que, no solo el barrio las Rosas está en riesgo, con lo que están haciendo en este momento no sé cómo nadie les pide informe sobre eso, qué es lo que está pasando con eso. A mi me gustaría que los vecinos observen lo que estoy diciendo. Yo creo que habría que hacer algún pedido al Municipio para que informe sobre esto. ¿Quiénes están haciendo esa obra? porque debe ser parte de esto que se está pidiendo para el Apart Hotel, que se haga la sistematización del río pero ¿qué modo de sistematizar tienen que nos ponen en riesgo a todos?. La Sra. Presidente solicita un cuarto intermedio para ver la Resolución que ha sido presentada que no la tengo acá conmigo. Se retoma la sesión tras finalizar el cuarto intermedio y se procede a la votación. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME SOBRE ESTADO DE OBRA DENOMINADO APART HOTEL ARQUITECTÓNICA SRL DE TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO ALLENDE SUITES, EXP 80/22, y se aprueba por unanimidad. 5) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES TAXÍMETROS - EXP 81/22. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, a los fines de habilitar la Audiencia Pública, solicito se apruebe en 1° lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad en su 1° lectura. 6) LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES REMISES- EXP 82/22. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, de igual manera que el anterior, a los fines de habilitar la Audiencia Pública, solicito su aprobación en 1° lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad en su 1° lectura. La Sra. Presidente procede a fijar fecha de Audiencia Pública para el próximo martes 22/11/2022 a las 18 hs.. 7) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA ////////////

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Macchiavelli
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA VERONICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA [illegible]
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN [illegible]
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Villa Allende

FOLIO N° 155

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA INFORME SOBRE LA ACTUAL JERARQUÍA DEL CAMINO PÚBLICO S-522 -EXP 84/22. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que, por lo expuesto anteriormente, adelanto mi voto positivo y pido a los Concejales que votemos. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 8) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRÓRROGA DE SESIONES ORDINARIAS, EXP 85/22. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 19:26 hs.

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELA ARCOS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende